

El Correo Considerar, los dos vi, y el sábado que se le
de cada una fanega por su trabajo, con que constan
do de la diligencia ensayo, que de una fanega de trigo
quiere accho por producido, cienas veinte y un panes de
diez y seis onzas en mesa libre de molino y horno, por precio
cada uno de diez mrs. Salen treinta y cinco vi de diez y ocho
mrs. de la harina fanega, y el trabajo de otros dos vi, por el
trabajo de otro panadero quedan para el Pósito treinta
y tres vi, diez y ocho mrs. de fondo para el referido panadero
de mas de otros dos vi. Los dos L. el sábado que a un mismo
Consueo abierado en una fanega de trigo derecha por lo
teniendo presente sus intereses, las Comedades que oadieren
los vecinos de esta Villa, la Congra echo de trigo en
el mes de Mayo pasado de porvenir, y las docecientas
quarenta y quatro libras nueve L. y tres S. de trigo que queda
ron en otro Pósito de la Congra de Mayo a venderse e
segun consueo de las Cuentas y libros de entradas y
salidas de otro Pósito, y que segun el talon quere de otro
trigo para su venta en el panadero, se beneficiara el
Caudal de otro Pósito en varios mrs. Acordaron redese
ar las docecientas y tres libras que remandan desaver por
otro P. a venderse en un decimo de otro pasado de me
mes de que existe en la Panera de otro Pósito por el
panadero en la forma que es cortion de precio cada
una de otros treinta y tres vi de diez y ocho mrs. para el
Pósito dando cada pan de diez y seis onzas en masa
para el pp de una L. y el precio de diez mrs. cada
uno; Cuyo pan cocera en los hornos de ella con el
amigo que se debe, en una conformidad le queda
de otro panadero en cada una fanega que se den a otro
de otros dos vi, y el sábado, reservando sus intereses en caso

